



JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

EXP. HUELGA: 72/2012 (15/5/H/2012)  
SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES  
EN LA RAMA DE PLOMERIA, ELECTRICIDAD,  
AYUDANTES, CONEXOS Y SIMILARES DE  
REYNOSA TAMAUPLIPAS.

VS  
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
REYNOSA

--- EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAUPLIPAS, A 18 DEL MES DE  
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).---

----- ENCONTRÁNDOSE DEBIDAMENTE INTEGRADA LA H. JUNTA ESPECIAL  
NUMERO 5 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO,  
COMPARECEN POR UNA PARTE LOS C.C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ  
GUADALUPE CASAS REYES, FLORENCIO MACÍAS PUENTE, MARTÍN RIVERA  
GONZÁLEZ Y EL LIC. GILBERTO LÓPEZ SANABIA, LOS ANTERIORES EN SU  
CARACTER DE SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,  
SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS Y APODERADO JURÍDICO, RESPECTIVAMENTE, DEL SINDICATO  
INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA PLOMERIA,  
ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE  
REYNOSA, TAMAUPLIPAS, QUIENES SE IDENTIFICAN CON CREDENCIAL DE  
ELECTOR EXPEDIDAS POR EL IFE (INE), ANEXANDO CERTIFICACIÓN DE LA  
TOMA DE NOTA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2011,  
EXPEDIDA POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL  
ESTADO CON NÚMERO DE REGISTRO 312/950, PERÍODO SOCIAL DEL 01 DE  
ABRIL DEL 2011 AL 31 DE MARZO DEL 2017 Y POR LA OTRA PARTE  
COMPARECE EL C. LIC. TRINIDAD JESÚS RAMÍREZ PÉREZ EN SU CARÁCTER  
DE APODERADO LEGAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLIPAS, QUIEN ANEXA  
INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 3442 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2012,  
EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA PARA SU PREVIO COTEJO Y DEVOLUCIÓN;  
AMBAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA  
CUAL COMPARECEN Y QUE LA MISMA ES PARA EXHIBIR Y RATIFICAR EL  
CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.-----

--- ASÍ MISMO AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE LES TENGA POR  
RATIFICANDO EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO FIRMADO ENTRE LAS  
PARTES COMPARECIENTES QUE EN ESTE ACTO SE EXHIBE Y ENTREGA A  
ESTA JUNTA Y QUE COMENZARÁ A REGIR A PARTIR DEL DÍA DIECISEIS DEL  
MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SIN RETROACTIVO ALGUNO,  
QUEDARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL VIGENTE DEL DOS MIL ONCE,  
PIDIENDO SOLAMENTE AGREGAR LA ADECUACIÓN A LAS CLÁUSULAS  
DÉCIMA, CUADRAGÉSIMA QUINTA, CUADRAGÉSIMA QUINTA BIS (45 BIS) Y  
SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DE DICHO CONTRATO VIGENTE, EN EL SENTIDO  
DE RECONOCER POR LOS CONTRATANTES, LAS CATEGORÍAS 301  
(SUPERVISOR DE LINEA), 306 (SUPERVISOR DE EQUIPOS DE DESAZOLVE), 304  
(SUPERVISOR DE OPERADOR DE BOMBAS Y 302 (SUPERVISOR DE  
FONTANERO) RESPECTO DE LOS TRABAJADORES QUE SE MENCIONAN EN EL  
LISTADO SIGUIENTE, Y DENTRO DEL CUAL TAMBIÉN SE RECONOCE LA  
CATEGORÍA 310 (OPERADOR DE BOMBAS, PLANTAS Y BOMBOS),  
POTABILIZADORA CATEGORÍA I) EN EL ENTENDIDO DE QUE A ESTOS DICHOS  
CATEGORÍA 310 SE LES RECONOCE LA MISMA EN VIRTUD DE QUE YA SE  
ENCUENTRAN DESARROLLANDO ESA ACTIVIDAD CON SUS SALARIOS  
VIGENTES, SIENDO EL LISTADO DE LOS TRABAJADORES Y CATEGORÍAS  
SIGUIENTES:

CATEGORIA	NO. CONTROL	NOMBRE
301.- SUPERVISOR DE LINEA		
1	30023	JOSE LUIS GARCIA LOPEZ
2	30061	JOSE GUADALUPE CASAS REYES
3	30288	FLORENCIO MACIAS PUENTE

CONCILIACION Y ARBITRAJE  
EN EL ESTADO  
CD. REYNOSA, TAM.

Florencio Macías Puente





JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

- 4 30253 MARTIN RIVERA GONZALEZ
- 5 30045 HUMBERTO CASAS REYES

CATEGORIA 306.-A SUPERVISOR DE EQUIPOS DE DESAZOLVE

- | INDICE | NO. CONTROL | NOMBRE                    |
|--------|-------------|---------------------------|
| 1      | 30079       | JESUS SANDOVAL            |
| 2      | 30080       | ISIDRO MONSIVAIS SANDOVAL |
| 3      | 30082       | PEDRO DELGADO GARCIA      |
| 4      | 30083       | TOMAS GARCIA LEDEZMA      |
| 5      | 30178       | ANTONIO TENORIO DEL ANGEL |

LOCAL No. 5

CATEGORIA 304.- A.- SUPERVISOR DE OPERADOR DE BOMBAS

- | INDICE | NO. CONTROL | NOMBRE                        |
|--------|-------------|-------------------------------|
| 1      | 30054       | GILBERTO RAMOS MORENO         |
| 2      | 30077       | JOSE DELA LUZ ZUÑIGA VILLALON |
| 3      | 30099       | JUAN RAMON REYES BRIONES      |
| 4      | 30102       | RUBEN REYES BRIONES           |
| 5      | 30123       | JOSE LUIS MONTTOYA ROSALES    |

CATEGORIA 302.- A.- SUPERVISOR DE FONTANERO

- | INDICE | NO. CONTROL | NOMBRE                           |
|--------|-------------|----------------------------------|
| 1      | 30055       | GUADALUPE GUERREROMARQUEZ        |
| 2      | 30095       | MARGARITO TOVAR                  |
| 3      | 30114       | PABLO PUENTE COBOS               |
| 4      | 30155       | FELICIANO HERNANDEZCARDONA       |
| 5      | 30177       | EDUARDO CASAS REYES              |
| 6      | 30198       | ALVARO REYES GONZALEZ            |
| 7      | 30202       | JAVIER DELGADO GARCIA            |
| 8      | 30218       | ARMANDO VIDAUERRI PADRON         |
| 9      | 30225       | JUAN ALBERTO MARTINEZ URIBE      |
| 10     | 30232       | JOSEGUADALUPEHERNANDEZCRUZ       |
| 11     | 30251       | FRANCISCO REYES BRIONES          |
| 12     | 30252       | JOSE LUIS REYES BRIONES          |
| 13     | 30277       | EDUARDO ALBERTO MALDONADO GARCIA |
| 14     | 30284       | JORGE PONCE DELGADO              |
| 15     | 30293       | MOISES FRANCISCO FLORES          |

CATEGORIA 310.- OPERADOR DE BOMBAS PLANTAS Y REBOMBEO

POTABILIZADORAS, CATEGORIA I

- |    |       |                                  |
|----|-------|----------------------------------|
| 1  | 30215 | LEONARDO FLORES SERRATO          |
| 2  | 30292 | JUAN ANTONIO MONTTOYA ROSALES    |
| 3  | 30729 | MIGUEL VELEZ SANCHEZ             |
| 4  | 30737 | GENEROSO MOYA RAMIREZ            |
| 5  | 30744 | BONIFACIO TENORIO CANDELARIO     |
| 6  | 30759 | GUILLEMO TAMAYO FRANCISCO        |
| 7  | 30783 | IVAN CUAHUTEMOC MOYA TREVIÑO     |
| 8  | 30791 | EMMANUEL GERMAN FLORES VELLZ     |
| 9  | 30795 | JORGE DE JESUS DELGADO RIOS      |
| 10 | 30799 | HECTOR MANUEL CHAGOYA FRANCISCO  |
| 11 | 30809 | LUIS ARMANDO GARCIA FONSECA      |
| 12 | 30810 | ANTONIO DE JESUS DELGADO HERRERA |
| 13 | 30825 | JOSE SAUL SOUTO RODRIGUEZ        |
| 14 | 30838 | EDUARDO MOYA TREVIÑO             |
| 15 | 30841 | ABRAHAM SANDATE AGUILAR          |
| 16 | 30853 | DANIEL CHAVEZ JIMENEZ            |
| 17 | 30854 | MANUEL ALEJANDRO PONCE MEDINA    |
| 18 | 30856 | MARIO ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ  |
| 19 | 30859 | ALFONSO GOMEZ HERNANDEZ          |
| 20 | 30861 | ARGELIO TREJO TURRUBIALES        |
| 21 | 30865 | LUIS RICARDO RODRIGUEZ RUIZ      |
| 22 | 30873 | CARLOS ANTONIO TENORIO FLORES    |
| 23 | 30877 | EDGAR WILIBARDO CRUZ VAZQUEZ     |
| 24 | 30882 | OSCAR EMILIO MOYA TREVIÑO        |
| 25 | 30883 | JESUS DAVID INOCENCIO QUINTERO   |

H. JUNTA ESPECIAL No. 5  
DE LA LOCAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE  
EN EL ESTADO  
TAM.



Hernando Macías Ponce  
Presidente

[Signature]

[Signature]





JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

26	30884	MARCO ANTONIO OLIVA MORALES
27	30887	ERNESTO BUENO GARCIA
28	30893	RENE VAZQUEZ VICENTE
29	30894	MIGUEL ALBERTO HERNANDEZ RUIZ
30	30905	ABEL RODRIGUEZ RAMOS
31	30913	ENRIQUE URIEL ORTEGA RIOS
32	30920	HOMERO TORRES TORRES
33	30921	LUIS ANGEL SANCHEZ SANDOVAL
34	30923	JOSAFAT INOCENCIO QUINTERO
35	30924	JESUS MARTIN MEDRANO MURUA
36	30925	RODRIGO GODINA GOMEZ
37	30928	ALDO CORONADO DIMAS
38	30929	JUAN LOPEZ HERRERA
39	30930	ESTEBAN VAZQUEZ YANEZ
40	30932	DIEGO ARMANDO BURNIAS REYES
41	30934	VICTOR HUGO GARCIA MENDEZ
42	30941	DOMINGO ABARCA JASSO
43	30945	DAVID ABARCA JASSO
44	30949	JUAN CARLOS DOMINGUEZ LOZANO
45	30951	CARLOS SANCHEZ FERRO
46	30952	JOSE INES ARIZMENDI GONZALEZ
47	30953	EDUARDO ESQUIVEL ACUÑA
48	30963	GERMAN ROQUE CRUZ
49	30964	MARTIN IVAN GONZALEZ MORENO
50	30965	JULIO CESAR DOMINGUEZ LOZANO
51	30978	HUMBERTO ISAI CANTU SANCHEZ
52	30979	EDGAR IVAN SOTO RIOS
53	30980	JESUS ALBERTO RAMOS PEREZ

-- SIENDO LOS SALARIOS VIGENTES LOS SIGUIENTES: CAT. 301 JEFE DE LINEAS \$242.96; CAT. 301-A SUPERVISOR DE LINEA \$256.72; CAT. 302 FONTANERO \$185.81; CAT. 302-A SUPERVISOR DE FONTANERO \$196.77; CAT. 303 AYUDANTE DE FONTANERO \$152.73; CAT. 304 OPERADOR DE BOMBA \$154.74; CAT. 304-A SUPERVISOR DE OPERADOR DE BOMBA \$163.86; CAT. 305 OPERADOR CUBRETURNOS \$154.74; CAT. 306 OPERADOR DE EQUIPO DE DESASOLVE \$223.35; CAT. 306-A SUPERVISOR DE EQUIPO DE DESASOLVE \$236.52; CAT. 307 AYUDANTE 1º EQUIPO DE DESASOLVE \$189.89; CAT. 308 AYUDANTE 2º EQUIPO DE DESASOLVE \$180.67; CAT. 309 OPERADOR DE BOMBAS PLANTAS Y REBOMBEO CATEGORÍA 2 \$201.06; CAT. 310 OPERADOR DE BOMBAS PLANTAS Y REBOMBEO CATEGORÍA 1 \$241.20.-----

--- POR LO QUE HACE A LA CLÁUSULA DÉCIMA EN EL APARTADO QUE REFIERE A LAS PLANTAS DONDE SE DESEMPEÑAN LOS TRABAJADORES, SE LE AGREGAN LAS SIGUIENTES: REBOMBEO LAS FUENTES, REBOMBEO BUGAMBILIAS 1, REBOMBEO SAN VALENTÍN, REBOMBEO NUEVO MÉXICO, REBOMBEO RIVERAS DEL CARMEN, REBOMBEO PUERTA DEL SOL, REBOMBEO LA JOYA, REBOMBEO LOMA REAL, REBOMBEO RANCHO GRANDE, REBOMBEO LOMA BLANCA, REBOMBEO BUGAMBILIAS 2, REBOMBEO RAMÓN PÉREZ, REBOMBEO VILLA ESMERALDA, REBOMBEO BALCONES 1, REBOMBEO BALCONES 2, REBOMBEO LOMA BONITA, REBOMBEO FRACCIONAMIENTO ARECAS, REBOMBEO ITAVU NUEVO MÉXICO, Y REBOMBEO VILLA MARÍN; ASÍ COMO AL APARTADO QUE REFIERE A LOS 18 CARCAMOS, AHORA SON CUATRO MÁS, QUEDANDO EN 22 ACTUALMENTE.-----

-- ASÍ MISMO, ACUERDAN Y CONVIENEN LAS PARTES QUE LA EMPRESA PAGARÁ AL SINDICATO, PARA QUE ESTE LO HAGA LLEGAR A CADA UNO DE SUS 326 MIEMBROS TRABAJADORES, POR ESTA ÚNICA OCASIÓN Y SIN QUE CAUSE PRECEDENTE ALGUNO, LE OTORGARÁ UN BONO, POR LA CANTIDAD DE \$9,200.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL A CAMBIO DE CUBRIR EL REZAGO CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA (47) EN VIRTUD DE ESTAR PENDIENTE SU CUMPLIMIENTO DE SEIS AÑOS POR CONCEPTO DE UNIFORMES; INICIANDO EL PRIMER PAGO A FINALES DEL MES MARZO DEL AÑO 2015, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PAGARÁ MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE

*[Firma]*

*Fernando Marcos Rente  
Jm  
30/11/15*

*[Firma]*

*[Firma]*





**JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO**

\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL) PESOS POR EL PERÍODO DE TIEMPO DE 15 (QUINCE) MESES, HASTA FINIQUITAR, SIENDO EL ÚLTIMO PAGO A FINALES DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016, EN EL QUE SOLO EN ESTE ÚLTIMO MES SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE \$199,200.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS) PESOS.-----

-----RECONOCIENDO EL APODERADO DE LOS TRABAJADORES Y REPRESENTANTES DEL SINDICATO QUE LE MANIFESTARON QUE LA EMPRESA LES PROPORCIONÓ A TODOS Y CADA UNO DE ELLOS A LA FECHA DE LA PRESENTE RATIFICACIÓN, TAMBIÉN EN CUMPLIMIENTO A ESTA CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA, LO SIGUIENTE: CAMISETAS TIPO POLO, BOTAS CON CASQUILLO PROTECTOR, CHALECO DE TRÁFICO COLOR ANARANJADO Y CASCO PROTECTOR COLOR BLANCO, QUE REÚNEN LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, POR LO QUE SE COMPROMETEN A UTILIZARLO DURANTE SUS JORNADAS LABORALES, SABEDORES DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURREN EN CASO DE NO UTILIZARLOS.-----

----- POR LO QUE CON LO ANTERIOR, LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO EN ESTE ACTO SE DESISTEN DE MANERA LISA Y LLANA RESPECTO DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA EN EL EXPEDIENTE 72/2012 (15/5/H/2012), DE HUELGA RADICADO EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, EN SU OPORTUNIDAD REMITASE EL PRESENTE A LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEL PRESENTE ACUERDO QUEDAN NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES, QUIENES FIRMAN AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL, ENTREGÁNDOSE COPIA DEL MISMO. CÚMPLASE.-----

----- ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN LOS C.C. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN ESTA H. JUNTA ESPECIAL No. 5 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.----- DOY FE.-----

  
**LIC. ADRIANA GARZA REYNA.**  
PRESIDENTE.

  
**LIC. PATRICIA E. TENORIO SOLÓRZANO.**  
SECRETARIA DE ACUERDOS.

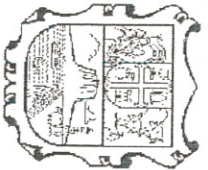
  
**LIC. BASILIO JALOMÉ TORRES.**  
REPRESENTANTE PATRONAL.

  
**LIC. JORGE LUIS JARAMAS YEBRA.**  
REPRESENTANTE OBRERO.

  
H. JUNTA ESPECIAL No. 5 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

*Florencia Mante Rante*





**JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO**

**ASUNTO: COMPARECENCIA (CUMPLIMIENTO TOTAL)**



--- EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

**M. JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.** COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. **JOSE LUIS GARCÍA LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES, CONEXOS Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL SINDICATO QUE REPRESENTA DONDE APARECE SU FOTOGRAFÍA FOLIO NÚMERO 001 Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE EL C. LIC. **LUIS ALFREDO BARBOZA SUSTAITA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA FOLIO NÚMERO 0969041027032 EXPEDIDA POR EL IFE Y QUIENES MANIFIESTAN QUE SU COMPARECENCIA ES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL CONVENIO DE CARÁCTER LABORAL CELEBRADO ANTE ÉSTA JUNTA EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2014, ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EXHIBE CHEQUE NÚMERO 0005437 POR LA CANTIDAD DE \$199,200.00 A NOMBRE DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA PLOMERÍA, ES POR LO QUE ÉSTA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DICTA EL SIGUIENTE:-----

**ACUERDO.** SE TIENE A LAS PARTES COMPARECIENTES POR HACIENDO SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, SE TIENE AL LIC. **LUIS ALFREDO BARBOZA SUSTAITA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, POR EXHIBIENDO CHEQUE NÚMERO 0005437 POR LA CANTIDAD DE \$199,200.00 A NOMBRE DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA PLOMERÍA.- LA SECRETARIA CERTIFICA.- QUE EN ESTE ACTO EL C. LIC. **LUIS ALFREDO BARBOZA SUSTAITA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS HACE ENTREGA DEL ÚLTIMO PAGO PACTADO EN EL CONVENIO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2014 CELEBRADO ANTE ÉSTA JUNTA POR LA CANTIDAD DE \$199,200.00 ((CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)) MEDIANTE PAGO CON CHEQUE NÚMERO 0005437 A CARGO DE LA INSTITUCION BANCARIA BANREGIO DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2017 Y A NOMBRE DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA PLOMERÍA, RECIBIENDOLO A SU ENTERA CONFORMIDAD EL C. **JOSE LUIS GARCÍA LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE DICHO SINDICATO, MISMO QUE RECIBE SALVO BUEN COBRO QUE SE HAGA DEL MISMO, DEL PRESENTE ACUERDO QUE Quedan NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES QUIENES FIRMAN AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL ENTREGANDOSE COPIA DEL MISMO.-----

--- ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN LOS CC. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN LA H. JUNTA ESPECIAL No. 5 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.----- DOY FE.-----

EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO  
**LIC. ALFREDO DE LA ROSA GONZÁLEZ**



**LIC. BASILITO JALOMO TORRES**  
REPRESENTANTE PATRONAL

**LIC. JORGE LUIS BARAJAS YEBRA**  
REPRESENTANTE OBRERO

**LIC. ABEL ALEJANDRO GARCÍA SALCIDO**  
SECRETARIO DE ACUERDOS

ADLRG/meeh/j.5.